



Con sustento en el Artículo 16 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. La Secretaría de Investigación y Posgrado a través de la Dirección de Investigación, **convoca a personal académico** que labora en esta institución a participar en el:

Premio Universitario 2014

Categoría:
Investigador Joven
“Dr. Norberto Treviño Zapata”

Bases

Participación

1. Podrá participar el personal académico de cualquier área del conocimiento que labore en la Universidad Autónoma de Tamaulipas,
2. Los interesados deberán tener menos de 40 años a la fecha de publicación de la presente convocatoria y con trayectoria en investigación.

Inscripción y recepción de trabajos

3. Los participantes deberán registrarse y adjuntar los documentos requeridos, en idioma español, en el sistema <https://premiouniversitario.uat.edu.mx> ubicado en la página electrónica de la Secretaría de Investigación y Posgrado <http://www.siyp.uat.edu.mx> disponible a partir de la publicación de la presente convocatoria.
4. Los documentos necesarios para registrar la participación y que se deberán adjuntar en formato pdf, son los siguientes:
 - Carta Propuesta del Director de la Facultad, Unidad Académica, Centro o Instituto en el que se encuentra inscrito.
 - CVU- CONACYT
 - Copia del Acta de Nacimiento
 - Una fotografía tamaño credencial en formato digital.
 - Semblanza (media cuartilla)



- Carta exposición de la contribución o aportaciones de la investigación a problemática específica o demanda de investigación destacando los beneficios actuales o potenciales dentro de los sectores productivos y sociales considerados en el ámbito de la investigación.
5. La fecha límite para registrar participación y adjuntar documentos exclusivamente en el sistema <https://premiouniversitario.uat.edu.mx> es el **15 de agosto de 2014 a las 18.00 hrs.**, Sólo se turnaran a evaluación la participación del personal académico con la documentación completa y que cumplan con las especificaciones de la convocatoria.

Evaluación

6. Se integrarán comités de evaluadores externos a la UAT, formado por investigadores con amplia experiencia en investigación y de reconocido prestigio, miembros de la comunidad científica nacional.

La trayectoria del Investigador Joven será evaluada en relación a:

- Producción científica y/o tecnológica y su impacto en la problemática estatal, regional, en relación a sus líneas de investigación.
7. El premio podrá ser declarado desierto, si a juicio del Jurado los participantes no cumplen con los suficientes méritos académicos y científicos para ser reconocidos en esta premiación. Su decisión será inapelable.

Resultados y premiación

8. Los resultados de esta Convocatoria se comunicarán oportunamente al interesado (a) y se hará público en la sesión de entrega del Reconocimiento al Mérito Universitario, durante la H. Asamblea Extraordinaria Universitaria donde se entregará el Premio y Diploma correspondiente.
9. El Premio será único y el ganador será distinguido con Diploma y estímulo económico.
10. Se otorgará Constancia a cada uno de los participantes.

Transitorios

Cualquier situación, no prevista en esta convocatoria será resuelta por la Dirección de Investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Universidad